BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 126, fecha: miércoles, 05 de Julio de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HITA

NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE QUE SUSTITUIRÁ A LA ALCALDÍA, EN LOS CASOS DE VACANTE, AUSENCIA O ENFERMEDAD

2310

En sesión plenaria celebrada el día 27 de junio de 2023, se dio cuenta de la resolución de Alcaldía nº 2023-0178, cuya parte dispersiva es del siguiente tenor literal:

Dar cuenta al Pleno que con fecha 20 de junio de 2023, se dicto la Resolución nº 178/2023, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

Primero. Nombrar Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Hita, con efectos del día de hoy, a la Concejal que a continuación se relaciona, la cual sustituirá a esta Alcaldía, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad:

1. Primer Teniente de Alcalde: Cristina Rojo Blas

Segundo. A estos efectos, cuando esta Alcaldía tenga que ausentarse del término municipal, establecerá, mediante Decreto, la duración de su ausencia, designando a la Teniente de Alcalde que tenga que asumir sus competencias.

De no conferirse esta designación de forma expresa, esta Alcaldía será sustituida por la Teniente de Alcalde, por su orden, que deberá dar cuenta de ello al resto de la Corporación.

Tercero. Comunicar la presente Resolución a la Teniente de Alcalde afectada, haciéndoles constar que tendrá que mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus atribuciones como Alcalde accidental, no pudiendo en el citado ejercicio, ni modificar las delegaciones ya efectuadas por esta Alcaldía con anterioridad, ni otorgar otras nuevas.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente resolución en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo previsto por el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Hita, a 30 de junio de 2023. Alcalde-Presidente.- Ignacio Ayuso Blas